Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán
Sala Laboral

Proceso:	Ordinario Laboral
Radicación:	19-001-31-05-002-**2019-00130-01**
Demandante:	Stephanie Lisset Pérez Gaviria
Demandada:	Agroavicola San Marino S.A.
Asunto:	Auto por el cual se resuelve la solicitud de impulso procesal
Fecha:	**06 de mayo de 2021**

El apoderado judicial de la actora, requiere se imparta trámite a los recursos de apelación formulados contra el fallo de primer grado. Frente a tal solicitud, conviene acotar que, en este momento, el Despacho se encuentra en revisión de procesos que ingresaron en el período junio a julio de 2020. Ahora, el expediente de la referencia se repartió en segunda instancia el 20 de agosto del mismo año, encontrándose próximo en turno, para revisión por parte de la Sala. Una vez revisado el proceso de la referencia, se emitirá sentencia escrita, que se notificará por estados electrónicos en aplicación del Decreto 806 de 2020.

La presente decisión deberá notificarse por estados electrónicos, conforme a los señalado en el Decreto 806 de 2020, con inclusión de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FABIO HERNÁN BASTIDAS VILLOTA
Magistrado

Firmado Por:

FABIO HERNAN BASTIDAS VILLOTA
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8ec267bc6a4d350b16fa6c16236cf810644fc80feeec4fd94fec46abd5a6010f
Documento generado en 06/05/2021 02:37:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica